

Fecha: 17-09-2024

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Avanza votación de proyecto de ley sobre licencias médicas

Pág.: 16

Cm2: 612,4

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
8.100
24.300
 No Definida

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza votación de proyecto de ley sobre licencias médicas

Continúa en la Comisión de Salud la votación del articulado del texto que busca regular el otorgamiento y uso de licencias, fortaleciendo la fiscalización y procurando evitar la defraudación.

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados avanza en la votación del articulado del proyecto (boletín 14845) que modifica la Ley 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas.

La iniciativa busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, estableciendo sanciones administrativas y penales.

Durante su última jornada de trabajo, la instancia parlamentaria votó favorablemente la adecuación de normas legales, referidas a la exigencia del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (Eunacom).

Al respecto, se establece que el señalado examen será requisito para otorgar licencias médicas. Dicha obligación aplicará en el sistema público y privado.

Adicionalmente, la instancia discutió sobre las acciones administrativas y penales sobre el otorgamiento de licencias fraudulentas, aspecto que quedó pendiente en su votación.

Licencias médicas

El proyecto en discusión determina que solo podrán emitir licencias médicas aquellos prestadores de salud que se encuentren debidamente inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Asimismo, fija requisitos en materia de Licencia Médica Electrónica y registro clínico electrónico, así como para la habilitación de una plataforma de telemedicina. Dicho sitio deberá garantizar la calidad de la atención en aspectos técnicos y clínicos, así como también la identidad del prestador y del paciente.

El texto, en segundo trámite constitucional, tiene por objeto avanzar en una legislación que permita evitar la defraudación, aumentando los mecanismos de control.

Para ello, se fortalecen las facultades de los organismos regu-

ladores y fiscalizadores. Así, se establecen sanciones administrativas y penales al uso indiscriminado y fraudulento de las licencias

médicas.

La discusión y votación del articulado de este proyecto continuará la semana del 23 de sep-

tiembre.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: RAPHAEL SIERRA P